

PARRAL, 30 Oct 2017

DECRETO EXENTO N° 6.770 /

VISTOS:

- 1).- El Decreto Exento N° 6708 de fecha 25 de octubre del año 2017, que establece asignación transitoria a los funcionarios que se desempeñan en el Servicio de Alta Resolutividad (SAR).
- 2).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 3).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5).- Decreto Exento N°02 de fecha 03 de enero del año en curso, el cual, delega en el Administrador Municipal, firmar los Decretos Exentos, Afectos y Decreto Exentos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra., Alcaldesa**".
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 6708 de fecha 25 de octubre del año 2017, se estableció asignaciones transitorias a los funcionarios que se desempeñan en el Servicio de Alta Resolutividad (SAR), a contar del 01 de octubre del año 2017, hasta el 31 de diciembre del mismo año
- 2.- **Que**, por un error involuntario, no se incorporó al Conductor Cristian Rubilar Molina.

DECRETO:

- 1.- **INCORPORESE**, al Decreto anteriormente señalado, al **Conductor Cristian Rubilar Molina**, quien cumple 44 horas semanales en el Servicio de Alta Resolutividad (SAR), establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, quien tendrá una asignación a contar del 01 de octubre del año 2017, hasta el 31 de Diciembre del mismo año.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantienen inalterable las disposiciones del Decreto antes referido.-

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRES, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA MUNICIPAL
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DMT/JAD/ifc.
DISTRIBUCIÓN
1.- I. Municipalidad de Parral ✓
2.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CECFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

732462559

CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

732462151

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732461460

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.